Asunción, 27 de noviembre de 2020

ADENDA Nº 3

Señores
……..
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 39/2020 para el "Servicio Técnico para Actualización de las Aplicaciones Móviles y Web del BNF, para las Funciones de Acceso y Validación", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. – **ID Nº 380.868.-**

Al respecto, cumplimos en informar la modificación de las fechas, Inicio de Carga, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Así mismo, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

…//…

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Servicio Técnico para Actualización de las Aplicaciones Móviles y Web del BNF, para las funciones de acceso y validación.

Ítem	Descripción técnica	Descripción del Servicio	Mínimo Exigido
Ítems 1 y 2	**Origen**	Nacional	Exigido
	Cantidad	a) Actualización de las funciones de Acceso a la Aplicación móvil del BNF, para implementar el Auto-enrolamiento. b) Implementación del servicio de Token Virtual, o Soft Token.	Exigido
	Marca/Modelo	No Aplica.	N/A
	Descripción	El oferente deberá proveer los siguiente servicios: a) El Auto-enrolamiento de clientes de BNF va a consistir en un sistema que permita a los clientes a través de: 1. Android 2. iOS Brindar información particular sobre sí mismo, y poder generar tanto su contraseña de acceso, como su contraseña transaccional. La información que podría ser validada es: 1. Correo Electrónico (email). 2. Número Telefónico (a través de un mensaje de texto de confirmación). 3. Foto Personal (esta foto después puede utilizarse en los canales de acceso). 4. Foto del anverso de la cédula de identidad. 5. Foto del reverso de la cédula de identidad. 6. Foto de la persona junto con la cédula. 7. Acceso Opcional a Redes Sociales para confirmación de datos. a. Facebook b. Twitter c. Google	Exigido

Ítems 1 y 2	**Descripción**	Luego de esta validación, el registro pasa a un CALL CENTER de verificación del banco que determina, luego de una verificación visual de una o más personas, la habilitación del usuario para operar en los canales digitales. b) Implementación de Tokens Virtuales o Soft Tokens: Se deberá instalar en un dispositivo de confianza móvil del cliente (y solo uno). En el proceso de instalación (enrolamiento del dispositivo) el cliente deberá poder resguardar la información provista el eToken (los números aleatorios que genera la semilla), con un PIN. Este PIN se deberá almacenar en el dispositivo de manera segura. Además, si el dispositivo tiene la capacidad de biometría (TouchID, FaceID), este PIN se deberá poder asociar a la biometría del dispositivo. Deberá además, estar integrado al proceso de autenticación de la Banca Web del BNF. **Funcionalidades mínimas requeridas para el SoftToken** • Alta de SoftTokens • Activación Segura de SoftTokens • Baja de SoftTokens • Bloqueo de SoftTokens • Recepción de OTPs de dispositivos externos para autocompletado en los clientes: WEB, Android o iOS. • Estado de los OTPs de dispositivos externos para autocompletados. • Validación de OTPs basados en las semillas externas. • Bloqueo automático de semillas. OBSERVACIONES IMPORTANTES i. Las semillas a ser proveídas podrán será tanto propietarias como abiertas. Siempre que las licencias de las semillas sean ILIMITADAS (en cantidad y en vigencia) para el Banco Nacional de Fomento, y las mismas no se tengan que comprar/licenciar por UNIDAD. Los Oferentes deberán incluir cualquier costo relacionado en su oferta.---- ii. El desarrollo de los servicios para autenticar y validar las firmas de la aplicación (llave en mano), deberá estar incluido en la oferta. ------ iii. La solución proveída deberá permitir a los clientes la autogestión de las semillas. Este sistema de autogestión, en el servidor, así como también en las aplicaciones móviles, es parte de lo que se pide en el llamado. ------ iv. La solución deberá incluir los desarrollos, llave en mano, de la modificación de las aplicaciones de iOS y Android, además de los servicios a los que se conectan las aplicaciones, incluyendo todo el código fuente que va a pasar a ser propiedad de BNF.------ v. Sobre las Notificaciones Push solicitadas: - Notificaciones PUSH: se deberá utilizar Google Firebase (a Android y a iOS). Este envío tiene que hacerse a través de un servicio integrado a la plataforma de BNF, que deberá ser desarrollado como parte de este llamado. -----	Exigido

Ítems 1 y 2	**Descripción**	- SMS: se deberá integrar a un servicio interno del BANCO (ya existente). El envío pero los envíos tienen que invocarse desde los servicios que tienen que ser desarrollados como parte de este llamado, que son los que envían los OTPs que sean necesarios para las validaciones requeridas de los teléfonos celulares. El BNF deberá proveer la documentación de las Apis, necesarias para esta integración. 4.3. EMAIL: se tiene que usar usando un servicio SMTP interno del BANCO, pero los envíos tienen que invocarse desde los servicios que tienen que ser desarrollados como parte de este llamado. Esto servicios son los que deberán enviar los OTPs necesarios para las validaciones de los correos electrónicos. El diseño y desarrollo del formato de los correos, no tienen que estar incrustados en el código, sino que éste tiene que ser guardado de manera independiente en PLANTILLAS (templates) para que sean de fácil modificación si surge algún requerimiento posterior de cambio del contenido, o de la misma marca de BNF. Ejemplo: si hay un correo de notificación de 2FA, el formato base del correo tiene que estar guardado en una plantilla por afuera del código fuente (ya sea en un archivo, o en una base de datos NO-SQL, o en alguna forma de fácil acceso para poder modificar sin tocar el código fuente de ser necesario).--- vi. La solución deberá ser Integral: llave en mano tanto para la Administración de semillas de soft token, validación, firmas, como del Desarrollo completo de la integración con los servicios (APIs) y canales WEB, iOS y Android.	
	Cantidad de Usuarios	La solución deberá ser proveída para un mínimo de 100.000 (cien mil usuarios).	Exigido

REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES

Instalación y Configuración

El proveedor deberá instalar y configurar la solución en los computadores del BNF, dejándola lista para su uso.

Servicios de Asistencia Técnica

El oferente debe incluir el apoyo para:

- Implementación de la función de Auto-enrolamiento desde la Aplicación móvil y Web del BNF.
- Implementación de la función de Token Virtual (Soft Token) para ser utilizada desde la Aplicación móvil y Web del BNF.
- Apoyo en la integración, pruebas e implementación en ambiente de producción de estas funciones.

SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y DE SOPORTE

El Soporte Técnico implica la ayuda del proveedor para con la convocante en caso de una falla o de tener que realizar una configuración al sistema adquirido. El soporte puede ser brindado remotamente o presencial dependiendo de la gravedad y urgencia.

Esto significa que el oferente se hará cargo de solucionar cualquier falla, problema, cambio de configuración, directamente en coordinación con la convocante o quien ella designe.

La duración del Mantenimiento y Soporte para todo el Software será de seis (6) meses a partir de la entrega final de la solución.

Tipo de Servicios: para eventos **no críticos** se deberán prestar servicios en el sitio de la entidad, o bien vía acceso remoto a la plataforma instalada en las oficinas del BNF, bajo la modalidad 8x5 (ocho horas, de lunes a viernes), con un máximo de 4 (cuatro) horas de respuesta desde la notificación por parte del BNF.

Para **eventos críticos**, se deberá prestar servicio de atención en modalidad 12x6 (doce horas, de lunes a sábados), con un máximo de 2 (dos) horas de respuesta desde la notificación del siniestro. Esta notificación podrá ser realizada por cualquier medio: telefónico, físico o digital.

*Se entiende por **evento crítico** todo evento relacionado al sistema que comprometa su funcionamiento y/o interrupción del servicio.*

*Se entiende por **evento no crítico** por todo evento relacionado al sistema que a pesar de influir en la operación y/o funcionamiento del sistema, no provoque la interrupción del servicio.*

Observación:

- Para el efecto el oferente deberá asignar técnicos calificados para realizar los trabajos solicitados, por un total de 90 (Noventa) días corridos.
- Garantía: Se deberá presentar garantía escrita del proveedor por un periodo de al menos 1 (un) año, luego de la recepción del servicio.

…//…

Los demás puntos permanecen invariables

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones